



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0065883/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2011 - FACULTAD DE LENGUAS -

2291

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Sonia BIERBRAUER** (Leg. Univ. N°: 39.080) a fs. 1, para participar en el Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades de San Pablo, Brasil, en el período comprendido entre el 04 y el 18 de marzo de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 2/3 el la invitación de la Universidade de San Paulo,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

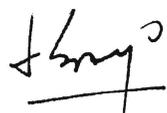
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **BASES BIOLÓGICAS DEL LENGUAJE con extensión a ADQUISICIÓN DE LA LENGUA MATERNA Y LA LENGUA EXTRANJERA –Sección Español-** a la **Prof. Sonia BIERBRAUER** (Leg. Univ. N°: 39.080) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 04 hasta el 18 de marzo de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba